



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



En Pereira
Feria de empleabilidad

Viernes
7/6/2024

9.00 a 15.00
horas

CL. 25 K. 5
esquina
Punto de atención Casur

CASUR,
DE TODOS
Y PARA TODOS

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CASUR
Caja de Suelos de Retiro
de la Policía Nacional



Pago mesada febrero 2024

Les complace comunicar que a partir del 23 de
n, podrán consultar sus cuentas bancarias.

...R...
...TODOS



CASUR



CONTEXTO

Institucional

DÍA DEL VETERANO

★★★★★★ 10 de octubre

¡Ser Veterano es un honor!

10 DE OCTUBRE DÍA DEL VETERANO

CASUR,
DE TODOS
Y PARA TODOS

Entorno del sector

¿Qué es el GSED?



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Responsabilidad Social
Corporativa



Academia



El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) está conformado por **19 entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional** que **generan capacidades, soluciones tecnológicas, bienestar, bienes y servicios especializados** para equipar, movilizar, desplegar y sostener nuestra Fuerza Pública, las cuales están comprometidas a **contribuir al desarrollo sostenible del país**.

Entidades
Industriales



Comerciales



Hotelería, Turismo
y Transporte



Servicios
Sociales



Servicio al
Retirado



Apoyo a la
Seguridad



Evolución histórica y proyección de futuro

1891 - 1896



Se crea la
Caja de
Gratificaciones

1912



Evoluciona hacia
una Caja de
Recompensas

1927



Caja de Auxilios
de la Policía
Nacional

1938



Caja de
Protección Social
de la Policía
Nacional

Se crean
1953 DIBIE
1954 FORPO
1955 DISAN

1955



Caja de Sueldos
de Retiro de las
Fuerzas de Policía

1966



Caja de Sueldos
de Retiro de
la Policía Nacional

**Proyección
de futuro**

Caja de
**Retiro y
Previsión
Social** de la
Policía Nacional



Objeto Social

Es un **establecimiento público**, del orden Nacional, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creado mediante Decreto 417/55, **encargado del reconocimiento y pago de asignaciones de retiro** y **desarrollo de programas** que adopte el Gobierno Nacional **en materia de Seguridad Social**.



Reconocer y pagar oportunamente las asignaciones de retiro, sustituciones, pensiones y demás prestaciones que la ley señale a quienes adquieran este derecho.



Diseñar y desarrollar programas de bienestar social, orientados a mejorar la calidad de vida de sus afiliados, beneficiarios y de sus funcionarios.



Coadyuvar con el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, en la formulación de la política y planes generales de seguridad y previsión social.



Administrar directa o indirectamente los bienes muebles e inmuebles y los recursos de capital que constituyan el patrimonio de la entidad, o aquellos que sin ser de su propiedad se confíen a su manejo

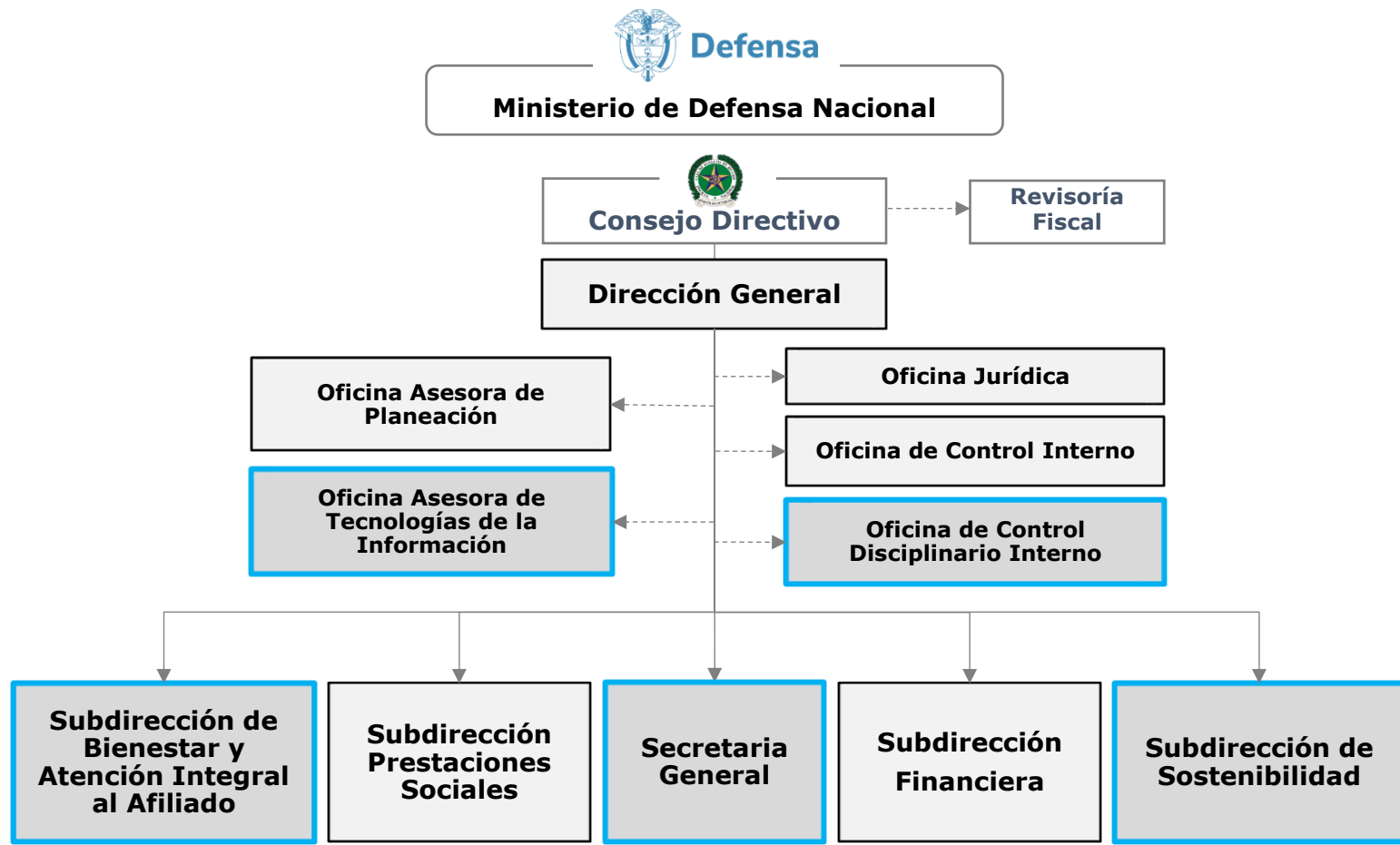
Estructura Interna

Estructura Actual Decreto 1019 de 2004



164 Funcionarios de Planta

Estructura Propuesta – En ruta de aprobación



373 Funcionarios de Planta



CASUR



Capacidades

Capacidades

Gestión Inmobiliaria

Administración y proyección del negocio inmobiliario sobre:

- ✓ 3 inmuebles en el Complejo San Martín
- ✓ 5 Edificios en el centro
- ✓ 2 Centros vacacionales
- ✓ 3 Lotes Parqueaderos
- ✓ 5 Locales comerciales

Total :18



Complejo San Martín

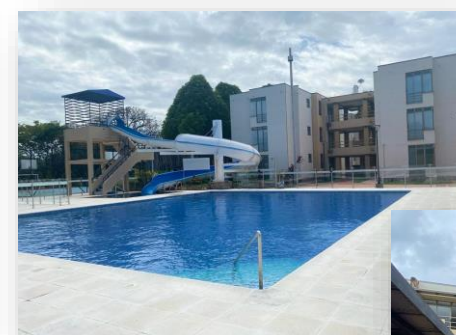


Zona centro El Tiempo

https://imagenes.eltiempo.com/files/image_951_475/uploads/2021/03/20/6056a1355a120.jpeg



Centro vacacional Apulo



Centro vacacional Melgar



Capacidades

PRESUPUESTO



- **142** Servidores planta
- **154** Contratistas
- **08** Comisión PONAL

TOTAL: 304

PLANTA DE PERSONAL



Ingresos

Recursos Nación \$ 6,9 Billones aprox. (94,5%)

Recursos Propios \$ 0,4 Billones aprox. (5,5%)

Total \$ 7,3 Billones

Gastos

Funcionamiento: \$ 7.3 (Billones)

Inversión: \$9.548 millones



CASUR



CARACTERIZACIÓN *de afiliados*

Normatividad relacionada con la contribución para CASUR

Personal en servicio activo: Artículo 26 del decreto 4433 de 2004.

- Un **35%** del primer sueldo como aporte de afiliación a Casur.
- Un **5%** mensual durante todo el tiempo que se encuentre en servicio activo.
- Cuando se realice el aumento anual de sueldo, se descuenta el equivalente a **10 días** de un mes de incremento, con destino al sostenimiento de Casur.

Funcionarios con asignación de retiro: Artículo 38 del decreto 4433 de 2004.

- Una cuota mensual equivalente al 5% de la asignación de retiro, distribuida así: 4% será con destino a sanidad y 1% para sostenimiento de Casur.
- Cuando se realice el aumento anual de la asignación de retiro, se descuenta el equivalente a 10 días de un mes de incremento, destinado al sostenimiento de Casur.

¿Quiénes y cuantos son los afiliados a Casur?

Según el Art. 4 del Decreto 417 de 1955, se establece que son “**afiliados forzosos** de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas de Policía, **todo el personal uniformado, que preste sus servicios.**”

Titulares de asignación de retiro



Integrantes de la Policía Nacional que cumpla con el tiempo de servicio definido, una vez cumplen los tres meses de alta. – Ley 923 de 2004

99.522

Beneficiarios por sustitución



Es quien recibe la sucesión de una prestación monetaria que devengaba el titular en vida. – Ley 923 de 2004

21.654

121.176*

Activos aportantes



Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes en actividad, aportarán a Casur el 35% del primer sueldo básico, como afiliación y 5% posteriormente de manera mensual. – Decreto 4433 de 2004

149.727**

TOTAL: 270.903

* Información actualizada julio 2025 - Grupo Nómina Casur

** Información julio 2025 - <https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras>

¿Quiénes y cuantos son los afiliados a Casur?

Grado	Mujer	Hombre	%
General	0	15	0,0%
Mayor General	3	61	0,1%
Brigadier General	3	92	0,1%
Coronel	128	982	0,9%
Teniente Coronel	213	1.224	1,2%
Mayor	95	1.625	1,4%
Capitán	15	210	0,2%
Teniente	1	33	0,0%
Subteniente	0	10	0,0%
Oficiales	4.710	4.252	3,8%
Sargento Mayor	68	579	0,5%
Sargento Primero	117	1.040	1,0%
Sargento Vice primero	123	2.320	2,0%
Sargento Segundo	26	1.450	1,2%
Cabo Primero	0	240	0,2%
Cabo Segundo	11	1.033	0,9%
Suboficiales	7.007	6.661	5,8%
Agente	803	45.875	38,5%
Agentes	803	45.761	38,50%

Grado		Mujer	Hombre	%
Comisario		234	798	0,8%
Sub comisario		635	2.317	2,4%
Intendente jefe		1.082	12.557	11,1%
Intendente		718	18.442	15,8%
Subintendente		23	2.579	2,1%
Patrullero		22	1.779	1,5%
Carabinero		0	35	0,0%
Nivel Ejecutivo	41.221	2.714	38.507	33,9%
Otros		5	15	0,02%
Otros	18	5	15	0,02%
TOTAL	99.522	4.325	95.197	82,10%

Edades	Titulares	%	Beneficiarios	%
0 - 30	0	0,0%	1.526	1,3%
31 - 40	898	0,8%	248	0,2%
41 - 50	28.678	23,7%	905	0,8%
51 - 60	28.108	23,2%	2.685	2,2%
61 - 70	24.387	20,0%	4.678	3,9%
71 - 80	10.390	8,5%	6.227	5,1%
81 - 90	5.710	4,7%	4.440	3,7%
91 - 100	1.334	1,1%	926	0,8%
MAS DE 100	17	0,0%	19	0,0%
TOTAL	99.522	82,1%	21.654	17,9%

Asignaciones y Sustituciones

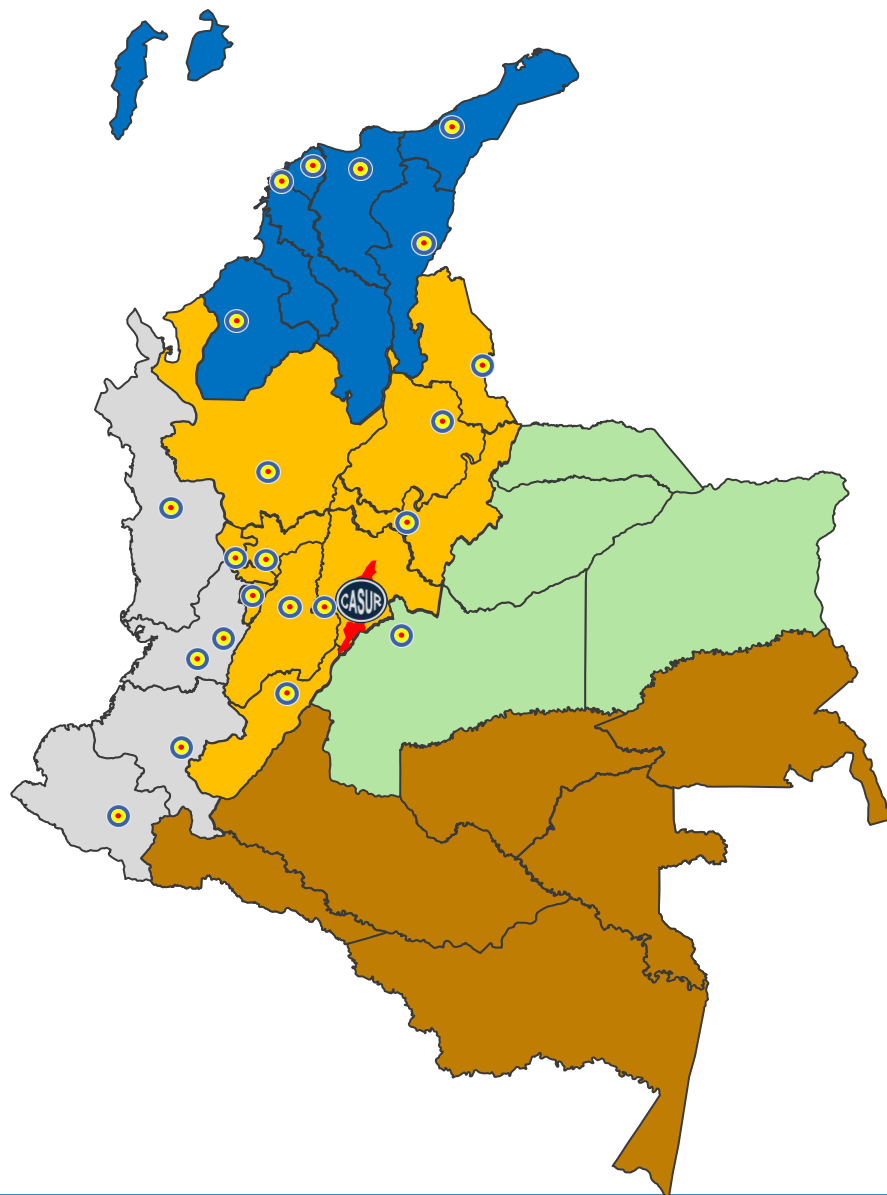


Asignaciones 2025	
Mes	Aprobadas
Enero	338
Febrero	275
Marzo	202
Abril	248
Mayo	206
Junio	148
Julio	355
TOTAL	1.772

Sustituciones 2025	
Mes	Aprobadas
Enero	59
Febrero	55
Marzo	94
Abril	79
Mayo	75
Junio	52
Julio	87
TOTAL	501

Regionalización puntos de atención

22 Ciudades



Región Andina

- Tunja
- Girardot
- Ibagué
- Armenia
- Pereira
- Manizales
- Neiva
- Bucaramanga
- Cúcuta
- Medellín

Región Orinoquía

- Villavicencio

Región Caribe

- Barranquilla
- Santa Marta
- Cartagena
- Riohacha
- Valledupar
- Montería

Región Pacífica

- Cali
- Pasto
- Tuluá
- Popayán
- Quibdó

Caracterización Departamento policial del Magdalena Medio

Titulares asignación
de retiro

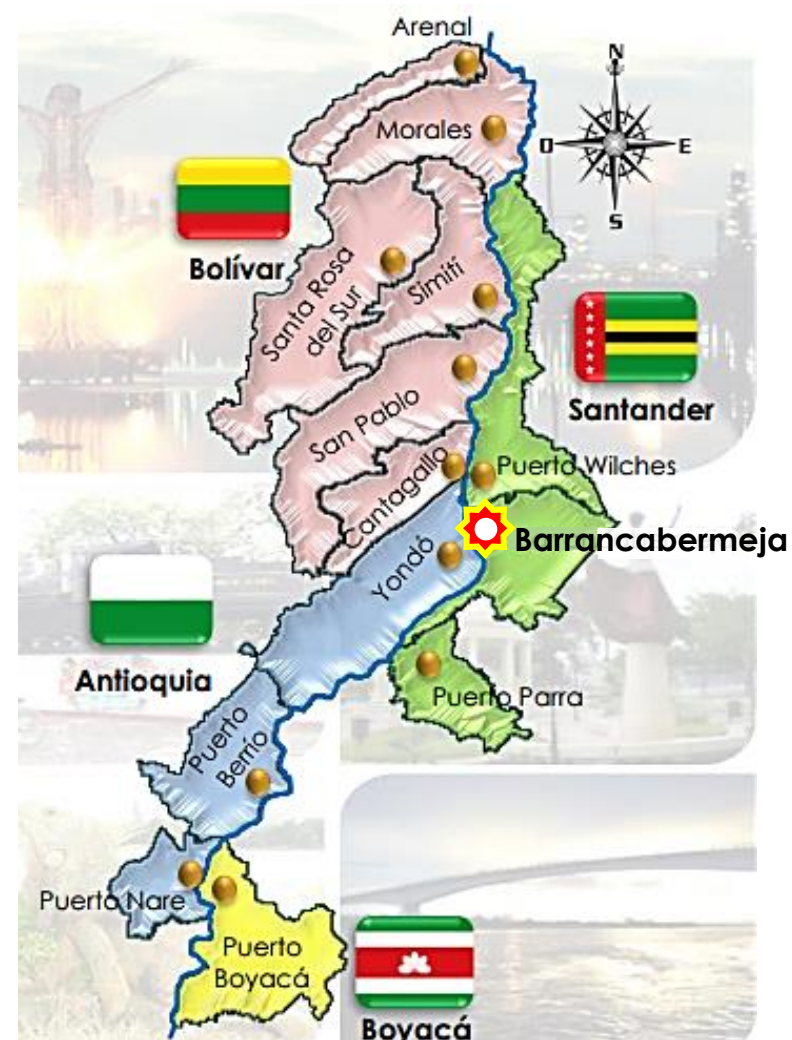
235

Beneficiarios
por sustitución

18

Total Afiliados

253



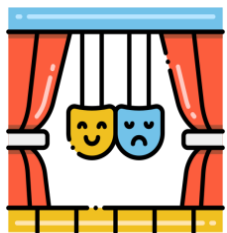


CASUR



GESTIÓN *de* BIENESTAR *al Afiliado*

Programas de atención y bienestar



Recreación, cultura
y deporte



Integración
esparcimiento y turismo



Vida saludable



Atención población en
condición de vulnerabilidad
y riesgo



Educación y capacitación
Casur Educa



Banco de oportunidades
laborales y emprendimiento



Alianzas y convenios
complementarios



Relacionamiento y
atención al afiliado

Casur - Educa



CURSO DE EDICIÓN DE VIDEO EN CAPCUT PARA PRINCIPIANTES

INSCRIPCIONES
20/06/2025 hasta 23/06/2025

INICIO DE TALLER
01/07/2025

CONEXIÓN SINCRÓNICA:
17:30 HORAS

DURACIÓN
30 horas

MODALIDAD
teams

CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS



¡DOMINA TU PC! TALLER DE APLICACIONES NATIVAS DE WINDOWS

INSCRIPCIONES
20/06/2025 hasta 23/06/2025

INICIO DE TALLER
03/07/2025

CONEXIÓN SINCRÓNICA:
19:00 HORAS

DURACIÓN
10 horas

MODALIDAD
teams

CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS

Evento académico	Participantes
Taller de Inteligencia Artificial Generativa	92
Taller de Elaboración de Hoja de Vida	135
Curso de Ruta de Empleabilidad	63
Curso de Diseño con CANVA (Nivel Básico)	297
Curso de Diseño con CANVA (Nivel Avanzado)	144
Diseño web	319
Negocios digitales	366
Música	194
Electricidad	467
Señalización	253
Convenio SENATIC	538
Principios básicos de Sistemas informáticos Windows	140
Creación de contenido creativo para redes sociales con CANVA	218
Principios básicos de la seguridad en la cadena de suministro	314
Principios Básicos Microsoft 365 Copilot	228
Ciberseguridad	328
Buenas prácticas en la seguridad del transporte	182
Taller de Aplicaciones Nativas de Windows	149
Curso de Edición de Video en CAPCUT (Nivel Principiante)	189
TOTAL	4.616



TALLER DE Automaquillaje

INSCRIPCIONES
10/07/2025 hasta 17/07/2025

TALLER
21/07/2025 hasta 25/07/2025

CONEXIÓN SINCRÓNICA:
teams

CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS



Cyber SEGURIDAD Suplantación de identidad

INSCRIPCIONES
04/06/2025 hasta 16/06/2025

DURACIÓN DEL TALLER
09/06/2025 hasta 16/06/2025

MODALIDAD
teams

CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS

Apoyo educativo

Distribución del programa por categorías



CATEGORIA	Total afiliados	%	# cupos	Otorgados	Pendientes por otorgar	Valor a entregar	Valor Aprobado	Saldo
Agente y Patrullero	46.968	38,9	78	16	62	\$156.000.000	\$32.000.000	\$124.000.000
Nivel Ejecutivo	40.281	33,4	66	66	0	\$132.000.000	\$132.000.000	0
Beneficiarios	21.655	17,9	36	1	35	\$72.000.000	\$2.000.000	\$70.000.000
Suboficial	7.109	5,9	12	0	12	\$24.000.000	0	\$24.000.000
Oficial	4.588	3,9	8	3	5	\$16.000.000	\$6.000.000	\$10.000.000
TOTAL	120.601	100	200	86	114	\$400.000.000	\$172.000.000	\$228.000.000

Apoyo emprendimientos

Distribución del programa por categorías

CATEGORIA	Total afiliados	%	# cupos	Inscritos	Valor a entregar	Valor inscritos	Saldo
Agente y Patrullero	46.968	38,9	78	6	\$156.000.000	\$12.000.000	\$144.000.000
Nivel Ejecutivo	40.281	33,4	66	18	\$132.000.000	\$36.000.000	\$96.000.000
Beneficiarios	21.655	17,9	36	-----	\$72.000.000	-----	\$72.000.000
Suboficial	7.109	5,9	12	2	\$24.000.000	\$4.000.000	\$20.000.000
Oficial	4.588	3,9	8	3	\$16.000.000	\$6.000.000	\$10.000.000
TOTAL	120.601	100	200	29	\$400.000.000	\$58.000.000	\$342.000.000



Programa de Integración, Esparcimiento y Turismo

Red turística de nuestra reserva policial

¿Quieres promover tu destino turístico, actividad o agencia?

Únete a nuestra Red de Turismo!

¡No te pierdas la oportunidad de ser parte de nuestra comunidad turística!

Inscríbete:



WhatsApp:
313 6205039
Paola Sánchez
Líder del Programa

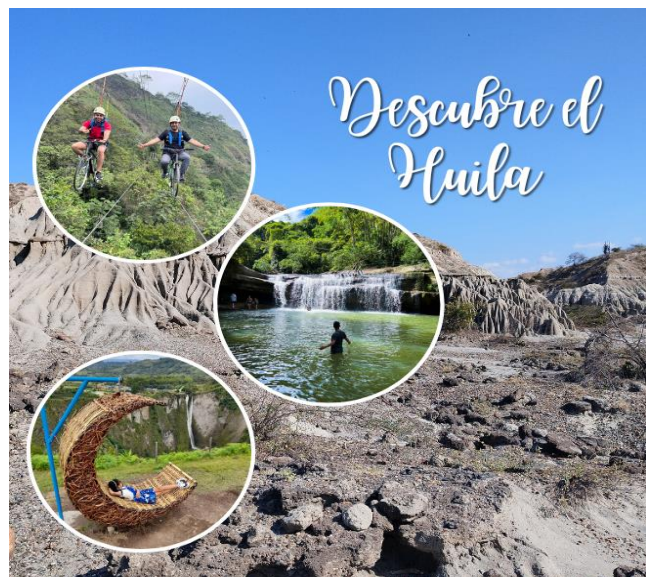


Programa de Integración, Esparcimiento y Turismo

Red turística de nuestra reserva policial

Actualmente está compuesta por 19 integrantes de la reserva policial y 2 Beneficiarios.

NEIVA



Green Vacation Colombia
PT(RP) Serafín Peña

GUAJIRA



Operadora de Turismo
Puesta de Sol Tours
IJ(RP) Luis Emilio Cantillo

PEREIRA



El Canto Cabaña
IJ (RP) Jesús Castaño

MADRID - CUN



Agencia de Viajes Grupo
Sabana Viajes y Servicios
AG(RP) Hernando Diaz

Programa de Prestamos



¡POSTÚLATE!

**ACCEDE A PRÉSTAMOS
CON TASAS PREFERENCIALES**

APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD



Ingresa a la
plataforma
de créditos



Diligencia el formato
de solicitud de
crédito



Documentos
firmados y
diligenciados

CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS

Presupuesto asignado

\$2.500.000.000

- ✓ Incremento de 56,54% con respecto a la vigencia 2024 (\$1.597.000.000)
- ✓ Busca beneficiar 350 – 374 personas.
(En 2024 se realizaron préstamos a 240 personas).

Monto Préstamos

\$1.423.500 a \$11.388.000

Plazos: Entre 12 y 18 meses

Tasas de Interés

- Libre inversión 0,80% mes.
- Educativo 0,75% me.
- Emprendimiento 0,75% mes.

De los **\$2.500.000.000** se han aprobado **\$1.697.713.500** que equivale al **68%**

Van **226** prestamos durante el año, distribuido así:

* Oficiales: **17** * Mandos ejecutivos y Suboficiales: **99** * Agentes y funcionarios **110**



Nuevas formas de interactuar



Enviar un correo



Correo electrónico

Correo Institucional
Correo de notificaciones
judiciales



Llamar ahora



Línea principal de
atención al ciudadano

+57 (318) 302-8283



Escribir por WhatsApp ahora



Kata en Línea

+57 (318) 302-8283



AppCasur

Con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios virtuales del portal web, Casur estrena una aplicación para teléfonos inteligentes.



App Store



Play Store

Descargue la aplicación desde Google Play para Android y desde App Store para IOS, busque la aplicación por Casur o AppCasur e instálelo en su dispositivo móvil.



Mapa de sedes



Eventos y noticias



Cuponera



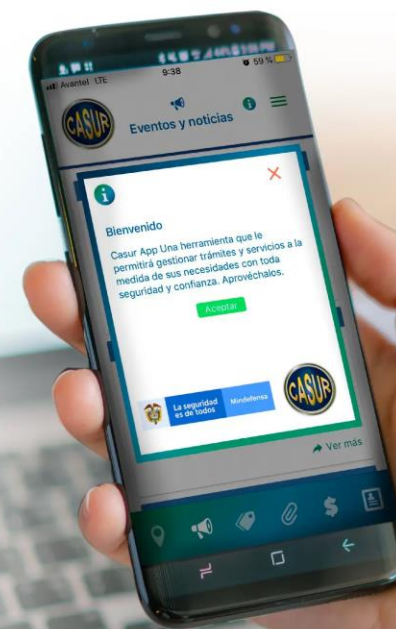
Interés



Simuladores



Certificaciones





Asistente virtual WhatsApp

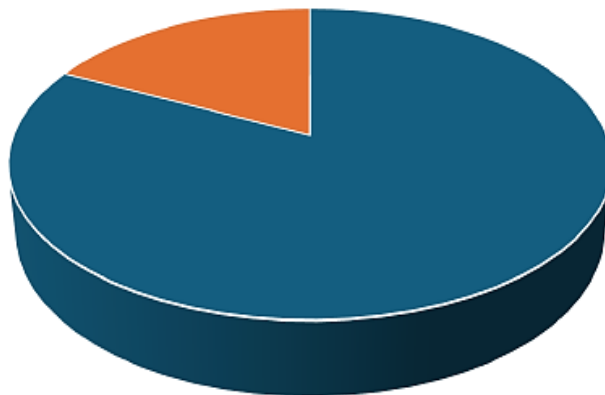


Asistente virtual Web



Kata en Línea

Porcentaje total de afiliados que han interactuado con kata en línea



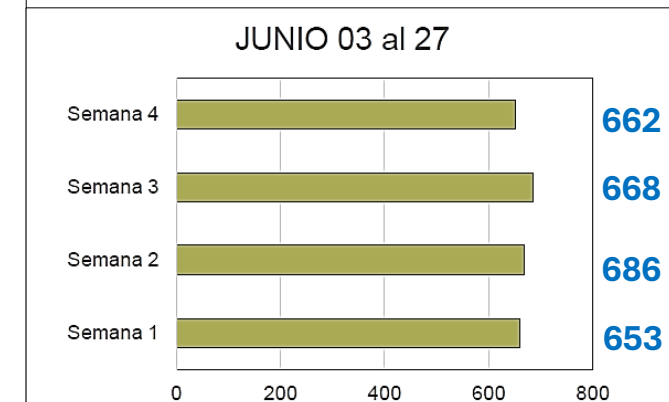
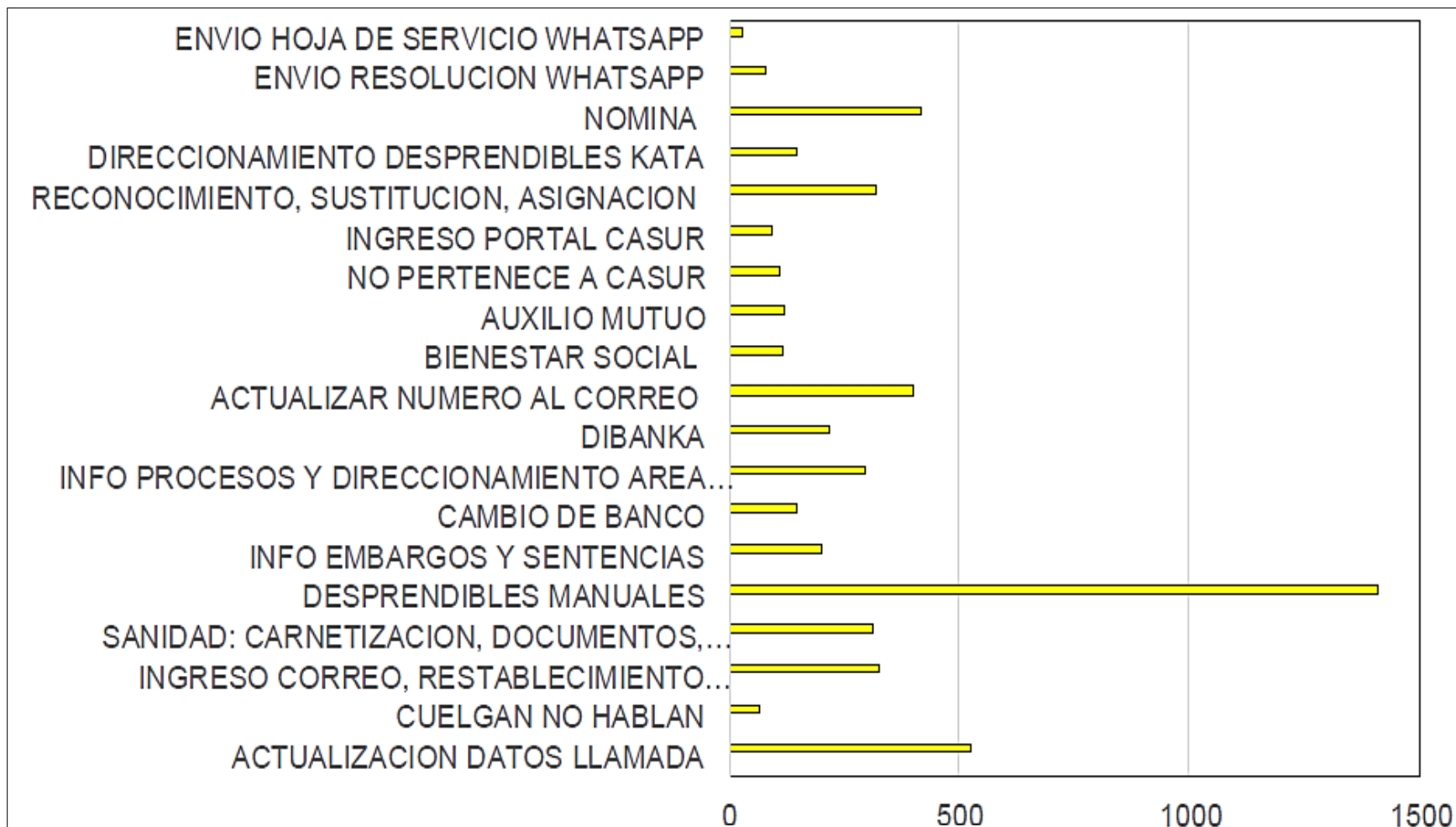
- AFILIADOS DE CASUR
- AFILIADOS UNICOS POR WHATSAPP

Fecha	Promedio conversaciones diarias	Afiliados únicos que han interactuado en el mes	Porcentaje total de afiliados que han interactuado con kata en línea
01-30 JUNIO	1.024,5	26.750	21,47 %

ITEM	CANTIDAD
AFILIADOS ÚNICOS POR WHATSAPP	26750
AFILIADOS ÚNICOS POR WEB	0
MENSAJES RECIBIDOS	151,659
MENSAJES ENVIADOS	148,417
MENSAJES ENTREGADOS	148,389
DESPRENDIBLES DE NÓMINA	25329
CIR	479
VINCULACIÓN TITULAR SIN SUELDO	126
VINCULACIÓN TITULAR CON SUELDO	436
VINCULACIÓN BENEFICIARIO SIN SUELDO	139
VINCULACIÓN BENEFICIARIO CON SUELDO	440
SANIDAD TITULAR	440
SANIDAD BENEFICIARIO	144

Call Center – CASUR

Número tipo de interacciones





Convenios



Alianzas y convenios





ALIANZAS GRUPO GSED



Descuento del 30% para FP según convenio marco MDN, acompañamiento del consultorio jurídico en CASUR



Descuento de 15% para la adquisición de tiquetes
• Fila preferencial, beneficio extra equipaje de 5Kg



01

02

03

04

05

- Compra de vivienda nueva o usada 7.7% EA
- Pago arriendo mensual con opción de compra
 - Hipoteca primer grado abierta y sin limite 8.5%
 - Crédito para compra de obligación financieras 8.5%



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

10% de descuento sobre los precios comerciales en acomodación hotelera
20% Planes turísticos para Grupos de Persona
018000 185570



20% en la compra de armas
Apoyo a los afiliados veteranos en las gestiones ante el departamento de Control y Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, del comando General de la Fuerzas Militares, que permita obtener privilegios y descuentos.



10 DE OCTUBRE

★ ★ ★ DÍA DEL ★ ★ ★
VETERANO

Gracias
por su entrega valerosa
al **servicio** de nuestro país.

Policía un día
Policía toda la vida.



CASUR



Ley 1979 de 2019

“Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”.

¿Quiénes son veteranos?

- Asignación de retiro.
- Pensionado por invalidez.
- Reservista de honor.
- Quienes hayan participado en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales.
- Miembros de la Fuerza Pública que sean víctimas en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.

Acreditación

- 1 Ingrese a la aplicación Registro Único de Veterano:
<https://portalapp.mindefensa.gov.co:8445/veteranos/#/security/login>.
- 2 De click en la opción registro y diligencie el formulario con los datos solicitados. [Inicie sesión](#).
- 3 Digite el usuario (número de cédula) y la contraseña (Que usted eligió)
- 4 Una vez ingrese seleccione (Solicitar acreditación).
- 5 Diligencie los 5 formularios y por último dar click en la opción enviar
- 6 Al terminar el sistema enviará un mensaje a su correo electrónico.
- 7 [Espere 15 días hábiles, mientras se verifica la información.](#)
- 8 Ingrese al sistema, seleccione la opción Descargar Certificado.

Trámites y requerimientos

DIVRI

DIRECCIÓN DE
VETERANOS Y
REHABILITACIÓN
INCLUSIVA

Calle 21 # 44-40, Bogotá D.C.,

Correo contactenos@divri.gov.co

Teléfono 6017465555.

BENEFICIOS

- 1 Acceso al Fondo de Fomento de la Educación Superior, financiado con recursos del Gobierno Nacional.
- 2 Acceso prioritario a los establecimientos de educación superior para los Veteranos y su núcleo familiar.
- 3 Afiliación voluntaria a Caja Honor, para acceder a los servicios financieros de la entidad.
- 4 Derecho a importar libre de cualquier gravamen nacional 1 vehículo nuevo para uso personal con características especiales y acordes a su limitación física o incapacidad permanente.
- 5 Abordar de manera prioritaria, vuelos aéreos operados en el territorio colombiano.
- 6 Descuento del 10% en el trámite de actualización de los registros de armas para los Veteranos.
- 7 Honores en actos y ceremonias públicas.
- 8 Veteranos con secuelas físicas y psicológicas, con ocasión de un conflicto armado de orden nacional o internacional , tendrán todas las garantías para su recuperación integral a través del DIVRI



CASUR



Reconocimiento *Sustitución*

Sustitución de la Asignación

1

50%
Cónyuge-Compañera

50%
Hijos menores y de
18 a 25 años

2

100%

Para los hijos

(Si no hay cónyuge
ni compañera)

3

50%
Cónyuge-Compañera

50%
Padres dependientes
(Si no hay hijos)

4

100%

Cónyuge-Compañera

(Si no hay hijos
ni Padres)

5

100%

Padres

(Si no ha cónyuge
compañera, ni hijos)

6

100%

Hermanos
dependientes

(Si no hay cónyuge,
compañera, hijos y
padres)

Sustitución de la Asignación

1

50%

Cónyuge-Compañera

50%

**Hijos menores y de
18 a 25 años**

- Se debió haber convivido los últimos 5 años antes del fallecimiento y si existió convivencia simultanea, la sustitución se divide entre cónyuge y compañera permanente, conforme al tiempo de convivencia, como lo señala la sentencia de unificación 337 de 2017.
- Si la cónyuge o compañera es menor de 30 años y no tuvo hijos con el titular, la sustitución se reconoce solamente por 20 años y no de manera vitalicia.
- Los hijos estudiantes mayores de 18 años y hasta los 25 años, deben depender económicamente del afiliado al momento de su muerte.
- Deben acreditar la calidad de estudiante mediante certificación mínimo 20 horas semanales.
- Los hijos en situación de discapacidad deben depender económicamente del titular y tener una disminución de la capacidad laboral igual o superior al 50%, decretada por la junta Medico Laboral de Sanidad de la Policía o la Junta Regional de Calificación de Invalidez.
- Cuando los hijos cumplen los 25 años, se realiza la extinción y se acrece el porcentaje que tenia reconocido entre los hijos y la cónyuge.
- Al momento de fallecer la cónyuge sustituta y si no existen mas beneficiarios, se realiza la extinción definitiva de la prestación.

Sustitución de la Asignación

2

100%

Para los hijos

**(Si no hay cónyuge
ni compañera)**

- Los hijos estudiantes mayores de 18 años y hasta los 25 años, deben depender económicamente del titular al momento de su muerte.
- Deben acreditar la calidad de estudiante mediante certificación mínimo 20 horas semanales.
- Los hijos en situación de discapacidad deben depender económicamente del titular y tener una disminución de la capacidad laboral igual o superior al 50%, decretada por la Junta Medico Laboral de Sanidad de la Policía o la Junta Regional de Calificación de Invalidez.
- Cuando los hijos cumplen los 25 años, se realiza la extinción y se acrece el porcentaje que tenia reconocido entre los demás hijos, si los hay.

3

50%

Cónyuge-Compañera

50%

**Padres dependientes
(Si no hay hijos)**

- Se debió haber convivido los últimos 5 años antes del fallecimiento y si existió convivencia simultanea, la sustitución se divide entre cónyuge y compañera permanente, conforme al tiempo de convivencia, como lo señala la sentencia de unificación 337 de 2017.
- Si la cónyuge o compañera es menor de 30 años y no tuvo hijos con el titular, la sustitución se reconoce solamente por 20 años y no de manera vitalicia.
- Los padres deben tener dependencia económica del titular.

Sustitución de la Asignación

4

100%

Cónyuge-Compañera

**(Si no hay hijos
ni Padres)**

- Se debió haber convivido los últimos 5 años antes del fallecimiento y si existió convivencia simultanea, la sustitución se divide entre cónyuge y compañera permanente, conforme al tiempo de convivencia, como lo señala la sentencia de unificación 337 de 2017.
- Si la cónyuge o compañera es menor de 30 años y no tuvo hijos con el titular, la sustitución se reconoce solamente por 20 años y no de manera vitalicia.

5

100%

Padres

**(Si no hay cónyuge,
compañera, ni hijos)**

- Los padres deben tener dependencia económica del titular.

Sustitución de la Asignación

6

100%

**Hermanos
dependientes**

**(Si no hay cónyuge,
compañera, hijos y
padres)**

- Los hermanos menores de edad y que demuestren que no contaban con el apoyo económico de ninguna otra persona y que su único sostén era el titular.
- Los hermanos en situación de discapacidad, deben depender económicamente del titular y tener una disminución de la capacidad laboral igual o superior al 50%, decretada por la junta Medico Laboral de Sanidad de la Policía o la Junta Regional de Calificación de Invalidez.
- Debe demostrarse que los hermanos en situación de discapacidad, no contaban con el apoyo económico de ninguna otra persona y que su único sostén era el titular.



CASUR



PROYECCIÓN 2025



Proyecciones de impacto estratégico

**Reingeniería activa en
atención y servicio al
afiliado:**



**Rediseño del
direccionamiento
estratégico:**



**Potenciación y
desarrollo del talento
humano:**



**Fortalecimiento
del bienestar y
previsión social
del afiliado:**



Proyecciones de impacto estratégico



**Renovar la capacidad
tecnológica y digital:**



**Sostenibilidad de
la Entidad:**



**Innovación y
políticas públicas:**



**Comunicaciones
Estratégicas:**

YouTube



Instagram



Facebook



X Director



X Casur



¡Gracias...!

Contactos Casur:

Correo: atencionalciudadano@casur.gov.co

Call Center: 3183028283

@casuroficial

Contactos DIBIE-PONAL:

Correo: dibie.reservas@policia.gov.co

WhatsApp: 3102174181

www.casur.gov.co